

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE GESTIÓN AMBIENTAL
**GUIA DEL USUARIO PARA LOS MECANISMOS DE CONTROL
Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL**

Versión 4.0

Guayaquil, 02/08/2023

GUIA DEL USUARIO PARA LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL

REQUISITOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE AUDITORIAS AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO

- Original de la Ficha Técnica firmada por el consultor a cargo (de ser el caso) y por el Representante Legal del operador y/o empresa, adjunta al oficio de entrega de la documentación.
- Toda la documentación técnica relacionada con evidencias de cumplimiento de los mecanismos de control y seguimiento de la calidad ambiental, deberá ser presentada en formato digital (CD - DVD) en archivo PDF, tal como lo determina el Artículo 517 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 507, de 12 de junio del 2019, que se refiere a la *Entrega de Información*.
- El pago de las tasas ambientales correspondientes, se receptorán en la ventanilla de Recaudaciones de la Institución, ubicada en General Juan Illingworth 108 y Malecón, Edificio de la Prefectura ciudadana del Guayas, planta baja, los pagos se podrán realizar en efectivo, cheque de gerencia o cheque certificado, y se sujetan a lo establecido en la Ordenanza para los procesos relacionados con la regularización Ambiental y con el control y seguimiento Ambiental en la Provincia del Guayas.

INFORMACION PARA PAGO DE TASAS AMBIENTALES	
BENEFICIARIO:	GOBIERNO PORVINCIAL DEL GUAYAS
RUC:	0960000140001
BANCO:	BANCO INTERNACIONAL
NRO. DE CUENTA:	1510001395
TIPO DE CUENTA:	CORRIENTE
SUBLINEA TASAS AMBIENTALES:	130112

- Todos los (CD - DVD), deberán contar con una carátula con la siguiente información:
 - Logo
 - Empresa
 - Tipo de Documentación técnica / Informe técnico
 - Período analizado

FORMATO DE FICHA TÉCNICA

Ficha Técnica

DATOS DEL OPERADOR		
Razón Social:	Nombre: RUC:	
Dirección y teléfono de la Empresa	Dirección: <i>calles, solar, recinto</i> Parroquia: Cantón: Teléfono: Email: Código Catastral:	
Ubicación Geográfica de la empresa: Coordenadas UTM (WGS 84 – Zona 17)	X	Y
Nombre de la actividad de la empresa/proyecto:		
Sector al que pertenece:	Agrícola/industrial/saneamiento/acuícola/comercial/ Hidrocarburos/camaroneras.	
No. de Autorización Administrativa Ambiental:		
No. de Acuerdo Ministerial:	Aplica para cria y cultivos de especies bioacuaticas en zonas altas (camaroneras).	
Representante Legal:	Nombre: email:	
Periodo:	dd/mm/aaaa	dd/mm/aaaa
DATOS DEL CONSULTOR AMBIENTAL RESPONSABLE**:		
Consultor ambiental:	Nombre: Número de registro: email:	
Equipo Técnico:		

FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

Consultor Ambiental**
NN

Representante Legal / Gerente General
NN

* IAC, TDRS, AAC, IGA, IMAA, PA se deberá indicar el periodo a evaluar.

**En caso de no requerir deberá indicar el nombre y cargo de quien elabora el documento técnico.

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DE AUDITORÍAS AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO

Documentación física:

- Oficio de entrega suscrito por el operador, dirigido al Director/a Provincial de Gestión Ambiental, mismo que contendrá la firma de responsabilidad respectiva.
- Copia simple de la autorización administrativa otorgada por la Autoridad Ambiental competente.
- Original de la Ficha Técnica firmada por el Consultor Ambiental a cargo y por el Representante Legal del operador, adjunta al oficio de entrega de la documentación, con firmas originales y legibles (no se aceptan firmas escaneadas e insertadas en este documento).
- Original o copia notariada de la factura o contrato que evidencie el costo total cancelado por la elaboración de la Auditoría Ambiental de Cumplimiento, para proceder al cálculo de la tasa acorde a lo establecido en la Ordenanza para los procesos relacionados con la regularización ambiental y con el control y seguimiento ambiental en la provincia del Guayas, publicado en el Gaceta Oficial No. 071 del 06 de febrero de 2020.
- Copia del RUC, cédula y nombramiento del Representante Legal del operador.

Documentación digital:

- Toda la información física.
- Certificado vigente de calificación del consultor ambiental que elaborará la auditoría ambiental de cumplimiento.
- Copia del Certificado de Intersección.
- Términos de Referencia en formato digital (archivo PDF), grabado en un (CD – DVD), tal como lo determina el Artículo 517 del Reglamento al Código Orgánico del Ambiente, publicado en el Suplemento del Registro Oficial No 507, de 12 de junio del 2019, que se refiere a la *Entrega de Información*. El archivo PDF, deberá estar paginado en todas sus secciones.

Contenido mínimo de los términos de referencia para la elaboración de Auditorías Ambientales de Cumplimiento:

- Ficha técnica (incluir firmas de responsabilidad).
- Antecedentes.
- Objetivos.
- Alcance (detallar período a auditar).
- Resumen del Marco legal (vigente y aplicable a la actividad).
- Metodología.
- Resumen del proyecto, obra o actividad.
- Contenido del informe de auditoría ambiental.
 - Verificación del cumplimiento ambiental según matrices (formatos).
 - Plan de acción (en caso de aplicar, matriz formato).
 - Actualización del Plan de Manejo Ambiental.
 - Resumen de hallazgos.
 - Conclusiones y recomendaciones.
 - Anexos (incluir formatos de matrices).
 - a) Documentales:
 - Plan de manejo ambiental que será evaluado.
 - Oficio de aprobación del estudio ambiental anterior (EIA ó AAC).
 - b) Evidenciales de cumplimiento
 - Cada Anexo deberá estar etiquetado.

Nota 1: Los términos de referencia deberán ser presentados tres (3) meses previo a cumplirse el período auditado, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Ministerial No. 061.